

Nota Ad referéndum

Montevideo, 25 de marzo de 2021.

Como Decana de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias;" resuelvo:

1. Visto el comunicado COVID 19 N°26 emitido por el Rector de la Universidad de la República el 24 de marzo del corriente, ampliando el período de inscripciones común de la Udelar hasta el 9 de abril de 2021.
2. Considerando el Calendario Académico de la FIC 2021 aprobado por el Consejo, en el que se establece que las inscripciones a las Unidades Curriculares del Ciclo Inicial con cierre al 10/04/2021 y el reducido tiempo entre el nuevo cierre de inscripción común y las inscripciones a las Unidades Curriculares del Ciclo Inicial.
3. Extender el plazo de las inscripciones a las Unidades Curriculares del Ciclo Inicial del primer semestre 2021, hasta el 17 de abril del presente año.
4. Dese la más amplia difusión.
5. Dar cuenta al Consejo de la Facultad de Información y Comunicación.



Dra. María Gladys Ceretta
DECANA FIC
UDELAR